



**Cámara de Comercio  
del Huila**

Neiva, 05 de agosto de 2021

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

**Por medio de la cual se procede a notificar a FABIÁN ANDRÉS BOLAÑOS  
ORDOÑEZ**

E-mail: caro\_valencia114@hotmail.com

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por medio del presente escrito la Cámara de Comercio del Huila se permite notificarle por aviso el contenido de la Resolución 57 del 22 de julio de 2021, por medio de la cual se procedió a devolver de plano la solicitud de registro de la sociedad BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P, identificada con el Nit 813.001.950-6.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

Se hace constar que la presente notificación se publicará en la página web de esta Cámara de comercio [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) y en un lugar de acceso público de nuestra entidad, específicamente en las instalaciones de la seccional Pitalito, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra de la citada Resolución.

  
**YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ**  
Directora Jurídica

[www.cchuila.org](http://www.cchuila.org)

**NEIVA**  
PBX. (038) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 # 10-38

**PITALITO**  
PBX. (038) 8713666  
OPCIÓN 2  
AV. PASTRANA  
11 SUR 2 -47

**GARZÓN**  
PBX. (038) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra 12 # 6 -29

**LA PLATA**  
PBX. (038) 8713666  
OPCIÓN 4  
CALLE 7 # 2 - 25

[www.cchuila.org](http://www.cchuila.org)

